

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 10 de febrero de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal ..	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Relación de cambios, fijada de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 11 al 17 de febrero de 1952, salvo aviso en contrario:

Dólares	39,65
Dólares de Cuenta Convenio (1) ..	39,59
Dólares Canadá	39,50
Francos franceses y marroquíes ..	11,27
Francos suizos libres	911,92
Francos suizos de Cuenta Convenio ..	910,55
Francos belgas	79,18
Libras esterlinas	110,36
Libras de Cuenta Islandia	110,19
Florines	1,041,84
Escudos libres	137,15
Escudos de Cuenta Convenio	136,94
Deutschmarks (billetes)	9,41
Liras	6,38
Coronas suecas	7,65
Coronas danesas	5,73
Coronas noruegas	5,54
Pesos mejicanos	4,57
Cruceiros (billetes)	119,35

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Alemania, Bolivia, Cuba, Grecia, Italia, México, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Bahía Blanca

El señor Cónsul de España en Bahía Blanca comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Cabana, de sesenta años, soltero, ocurrido el día 18 de noviembre de 1951 en Coronel Suárez, Argentina.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Solicitada la cancelación de la fianza de las obras de construcción de 102 viviendas protegidas para el Parque Móvil de Ministerios Civiles en Palencia, que depositó la empresa García Jimeno e Hijos, Construcciones y Contrata, S. A., se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de su publicación, puedan formularse las oportunas reclamaciones ante el citado Organismo o Instituto Nacional de la Vivienda por aquellas personas que se crean con derecho a ello, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Madrid, 6 de febrero de 1952.—El Jefe de la Sección, A. Suárez.

284—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BARCELONA

Secretarías de Juntas Administrativas

Desconociéndose el domicilio de José Giralda, por medio de la presente se le notifica que la Junta Administrativa, en sesión del día 6 de diciembre de 1951, celebrada para ver y fallar el expediente instruido contra el mismo, por defraudación a la Renta de Aduanas, ha acordado imponerle una multa de treinta y cinco mil cuatrocientas setenta y seis pesetas con sesenta y ocho céntimos, equivalente al triple de los derechos liquidados en el expediente número 690 de 1949.

Lo que se le notifica, previniéndole que dentro del plazo de quince días está obligado a hacer efectiva en metálico dicha multa en esta Delegación, y de no verificarlo, sufrirá la pena subsidiaria de arresto o prisión correccional, que no podrá nunca exceder de un año, a razón de un día de privación de libertad por cada cinco pesetas de multa, señalada en el artículo 29, en su relación con el 55, de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Al propio tiempo se le advierte que de no conformarse con el fallo referido puede alzarse del mismo ante el Tribunal Contencioso-administrativo provincial, por tratarse de un multa inferior a 6.000 pesetas oro, dentro del plazo de tres meses, que empezarán a contarse desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 1 de febrero de 1952.—El Delegado de Hacienda, Mariano Nicoláu.

372—O.

Desconociéndose el domicilio de Aldo Tamborra, por medio de la presente se le notifica que la Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 6 de diciembre de 1951, para ver y fallar el expediente número 1.051 de 1942 instruido por defraudación a la Renta de Aduanas, acordó por mayoría de votos, con el voto en contra del señor Vocal Vista, absolver de responsabilidad a los encartados en el mismo, presentándose el oportuno recurso ante el Tribunal Económico-administrativo Central.

Por tanto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, se le pone de manifiesto por término de diez días el citado expediente, a fin de que dentro de dicho plazo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, puede hacer cuantas alegaciones le convengan.

Barcelona 3 de febrero de 1952.—El Delegado de Hacienda, Mariano Nicoláu.

373—O.

CACERES

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN A JUNTA

Por la presente se notifica a Bernardino Núñez Martín, en ignorado paradero, para que el día 16 del actual, y a las diez horas, concorra por sí o por persona que legalmente le represente al acto de la Junta Administrativa que se celebrará en esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente de contrabando número 395 de 1951 incoado contra citado individuo, por aprehensión de tabaco nacional, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes; advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 6 de febrero de 1952.—El Secretario, A. Moreno.

377—O.

CADIZ

Por haber sufrido extravío la factura número 7 de esta provincia, correspondiente a los intereses de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1945 trimestre de 15 (e febrero de 1950, cuyas series y numeración de los títulos se expresan a continuación, factura y cupones que fueron presentados en esta oficina por la Sucursal del Banco Hispano Americano, se anuncia al público por medio del presente, y término de treinta días, para que la persona en cuyo poder se hallen los entregue en la Intervención de Hacienda, transcurrido el cual sin haberlo verificado deberán declararse nulos y sin ningún valor, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Real Orden de 17 de abril de 1913:

Cupón serie A, números 364.254, 475.293 y 94, 687.665, 1.595.284 al 87, 1.638.829 al 31, 1.638.980, 1.639.053 al 55, 1.639.071 al 74 y 1.639.127 al 29.

Cupón serie B, números 297.959, 408.298, 408.300, 408.380, 416.687 y 88 y 421.559 al 66, Cupón serie C, números 441.699, 441.818 al 20, 451.589 y 90, 456.022, 456.527, 456.562 y 65 y 456.572 y 73.

Cupón serie D, número 18.739.

Cupón serie E, números 46.807 al 809.

Cádiz, 6 de febrero de 1952.—El Interventor de Hacienda, Juan José Acuña Camacho.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Antonio Miño Seoane.

378—P.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BADAJOS

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis González Parra. Lugar de situación de la industria: Estación de Medellín.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de conservas vegetales mediante la instalación de una despulpadora y dos hornos mecánicos para el asado de plimientos, de 1.600 kilogramos cada uno, con sus correspondientes lavaderos.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 5 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

888—O.

Peticionario: Don José Fernández López. Lugar de situación de la industria: Mérida.

Objeto: Ampliar su industria de madero industrial mediante la instalación de una prensa modelo «Wamba», que ha de ser importada de Alemania, con el fin de aprovechar el contenido intestinal de los rumiantes sacrificados en piensos para el ganado.

Importe aproximado de la maquinaria a importar: 136.160 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 5 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

889—O.

CADIZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Domínguez Ortega.—Ubrique.

Clase de industria: Marroquinería.

Objeto de la instalación: Una industria de marroquinería en dicha localidad.

Producción: La producción normal anual será de: 2.000 rosarieras, 700 petacas, 500 pitilleras, 500 monederas, 2.000 estuches, 500 tarjeteros, 1.000 billetteros y carteras y 1.000 de otros artículos varios.

Los elementos de la instalación y primeras materias serán todos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en un plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, plaza de España, número 15.

Cádiz, 1 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio Rodríguez-Guerra.
901—O.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Marcelo García Bolívar.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica, trifásica, a 12.000 voltios, de 510 metros de longitud, derivará de la establecida desde Palma del Río a la finca Haza del Gallardo, y terminará en un transformador de 10 KVA, de 12.000/220-127 voltios, que se instalará en la caseta de transformación a construir en el Cortijo de la Vega, del término municipal de Palma del Río, propiedad del peticionario, y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 31 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
904—O.

Peticionarios: Don Manuel, con Jerónimo, don Rafael y don José Rodríguez de Tembleque Fernández Montes.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 12.000 voltios, de 165 metros de longitud, derivará de la establecida para la finca Majaneque, propiedad de don Quiterio Rodríguez, y terminará en un transformador de 10 KVA., de 12.000/220-127 voltios, que se instalará en la caseta de transformación a construir en la finca «Parcela del Higuero», del término municipal de Córdoba, propiedad de los peticionarios, y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 31 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
905—O.

Peticionario: Don Francisco Lacalle Movano.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 12.000 voltios, de tres metros de longitud derivará de la de propiedad de don Quiterio Rodríguez, y terminará en un transformador de cinco KVA., de 12.000/220-127 voltios, que se instalará en la caseta de transformación a construir en el cortijo «El Castillo Higuero», del término municipal de Córdoba, propiedad del peticionario, y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 31 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
906—O.

Peticionario: Don Mauricio García López.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 5.000 voltios, de 385 metros de longitud, derivará de la establecida desde Villa del Río al molino de aceite Monterreal, y terminará en un transformador de cinco kilovoltios, de 4.700, \pm 5 por 100/220-127 voltios, que se instalará en la caseta de transformación a construir en la finca Llano de la Estación, del término municipal de Villa del Río, propiedad del peticionario, y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 31 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
907—O.

Peticionarios: Don Manuel y doña Estrella Molleja Molleja.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 5.000 voltios, de 300 metros de longitud, derivará de la establecida desde Villa del Río a la finca «El Cordobés», y terminará en un transformador de 10 KVA., de 4.750 \pm 5 por 100/220-127 voltios, que se instalará en la caseta de transformación a construir en la finca «La Veguilla», del término municipal de Villa del Río, propiedad de los peticionarios, y con destino a fuerza motriz.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 31 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
908—O.

Peticionario: Don Matías Prieto Reves.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 25.000 voltios, de 350 metros de longitud, derivará de la de C. A. Mengemor, de Pedro Abad a Montoro, y terminará en un transformador tipo Intemperie de 10 kilovoltios, de 24.000/230-133 voltios, que se instalará en la caseta de transformación a construir en la finca «La Vega de Pajares», del término municipal de Montoro, propiedad del peticionario, y con destino a fuerza motriz.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 30 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
902—O.

Peticionario: Ayuntamiento de El Carpio.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica, a 25.000 voltios, de 170 metros de longitud, para la electrificación de los huertos familiares de El Carpio, instalándose un transformador de 30 KVA siendo propiedad del peticionario, y con destino a fuerza motriz.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria calle de Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 31 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
903—O.

Peticionario: Don Rafael Alcántara Sendra

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 5.000 voltios, de 618 metros de longitud, derivará de la de propiedad de la Compañía A Mengemor de Pedro Abad a Adamuz y terminará en un transformador tipo Intemperie, de 10 KVA., de 5.000/220-127 voltios, que se instalará en la caseta de transformación a construir en la finca «Alcarrucen» del término municipal de Pedro Abad, propiedad del peticionario y con destino a fuerza motriz.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, 4.

Córdoba 31 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
909—O.

Peticionario: Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Objeto: Instalación de una línea eléctrica trifásica, a 30.000 voltios, de 2.980 metros de longitud, derivada del poste número 11 de la línea de Hinojosa del Duque a Belalcázar y terminará en un transformador de 50 KVA., de 30.000 \pm 5 %/220-127 voltios, que se instalará en la caseta de transformación a construir en los huertos familiares del Excelentísimo Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, y con destino a fuerza motriz.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, 4.

Córdoba, 2 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
910—O.

J A E N

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Juan María González Rodríguez.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de harinas, sita en Navas de San Juan, un molino de dos pares de cilindros de 45 centímetros (sustituye a una pareja de piedras de 1,20 metros) y un planchister para cerecidos (que sustituye al torno y a los dos sadores).

Producción: Molturación de 5.000 kilogramos de trigo en veinticuatro horas.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 4 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales, 887—O.

TARRAGONA

• NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Julián Lleixó Altes. Objeto de la petición: La instalación de una industria de cinematógrafo (sala de espectáculos) en Mas de Barberáns.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplo, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona 24 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores, 878—O.

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Crescencio Laín Melguizo.

Objeto: Instalar en Carriñena una industria de fábrica de pastas para sopa. Producción: 45.000 kilos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 31 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella, 913—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

CARTAGENA

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Unión Eléctrica de Cartagena, S. A.

Objeto: Establecer una línea conductora de energía eléctrica a 10.700 voltios, con longitud de 1.400 metros, que partiendo del ramal de línea que da servicio a la caseta denominada Pozo Aledo, terminará en un centro de transformación de cinco kilovatios que don Antonio Aroca Garvía proyecta instalar en su hacienda denominada «Los Arocas», sita en el término municipal de San Javier.

Se emplearán materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición a los efectos de lo que dispone la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cartagena, 5 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. Cánovas, 890—O.

Peticionario: Unión Eléctrica de Cartagena, S. A.

Objeto: Establecer una línea conductora de energía eléctrica a 10.000 voltios, con longitud de 1.852 metros, que partiendo de la subestación de 60.000/10.000 voltios que se está construyendo en la Diputación de Lobosillo, término municipal de Murcia, finalice en el centro de transforma-

ción, a 10.000 voltios, propiedad de la empresa peticionaria, sito en la Diputación del Albuñón, término municipal de Cartagena.

Se emplearán materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición a los efectos de lo que dispone la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cartagena, 5 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. Cánovas, 891—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Industrial Quimio, de Echevarri, S. L.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Nervión

Término municipal en que radicarán las obras: Echevarri (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927 modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplen treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, 2. 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 29 de enero de 1952.—El Ingeniero Director, I Fontana, 333—O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CADIZ

Por Ley de 17 de julio de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 200, fecha 19 de julio de 1946), fué autorizada esta Junta para emitir obligaciones hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesetas; por Ley de 17 de julio de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 200 de fecha 18 de julio de 1948), se amplió la autorización a trescientos millones y por otra Ley, de 9 de mayo de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 131, de fecha 11 de mayo de 1950), se amplió nuevamente dicha autorización hasta seiscientos cincuenta millones.

De esta cifra se han puesto en circulación: en 1947, la serie A, por veinte millones; en 1948, la serie B, por treinta millones; en 1949, las series C, D y E, por cuarenta, diez y cincuenta millones, respectivamente; en 1950, las series F

y G, con respectivos importes de cuarenta y cincuenta millones, y en 1951, las series H, I, J y L, por veinticinco, quince, cincuenta y quince millones, respectivamente.

El Ministerio de Obras Públicas, por Orden de 22 de noviembre último, autoriza la emisión de la serie K, que lleva fecha 29 del citado mes de noviembre y se pone en circulación por 5.000 obligaciones de 1.000 pesetas nominales cada una, con interés del 5 por 100 anual e impuestos a cargo de los tenedores, amortizables en cincuenta años mediante sorteos anuales, a partir del año 1955, llevando los títulos los números 000.001 al 005.000, con cupones semestrales de vencimiento 31 de diciembre y 30 de junio de cada año, siendo el número 1 el de 31 de diciembre de 1951.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la Organización y Régimen de Bolsas de Comercio, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos de que los títulos emitidos puedan ser objeto de cotización.

Cádiz, 12 de enero de 1952.—El Presidente, Antonio L. Grosso.—El Secretario-Contador, L. A. Ossorio, 253—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Sección de Fomento.—Negociado primero.

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su Decreto de 30 de enero de 1952, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de bacheo y riego asfáltico del firme de la carretera de Morata a Perales de Tajuña.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 277.296,16 pesetas importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 28 del actual, a las doce y cuarto, en el Palacio de esta Corporación y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos, o en la de esta Corporación, la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 5.545,92 pesetas, en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la formule nula o constituya depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fian-

zas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado, con fecha, y de las de más condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de, se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid 2 de febrero de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández Yáñez.

281—O.

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su Decreto de 30 de enero de 1952, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de reparación con riego asfáltico superficial de los kilómetros 8 y 14 al 21 de la carretera de Aranjuez a Brea.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 314.496,25 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 28 del actual, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la mismo o del señor Diputado en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos, o en la de esta Corporación, la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrato o sea 6.289,92 pesetas, en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la formule nula o constituya depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que representa el 20 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado, con fecha, y de las de más condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de, se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 2 de febrero de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández Yáñez.

282—O

A Y U N T A M I E N T O S

BARCELONA

CONCURSO-SUBASTA

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de los enlaces con la avenida de la Infanta Carlota Joaquina de las calles afluentes a la misma, bajo el tipo de pesetas 461.125,65 y con sujeción al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

El concurso-subasta se celebrará en la Casa Consistorial y en la forma establecida en las bases aprobadas dando comienzo a las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce horas del día hábil anterior al del concurso-subasta.

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones en dos pliegos separados, señalados con los números 1 y 2.

Pliego número 1.—Contendrá los documentos detallados en la base tercera del concurso-subasta, para justificar referencias técnicas y garantías.

Pliego número 2.—Se redactará con arreglo al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle de, bien enterado de los pliegos de condiciones y de bases, presupuesto y pliegos que han de regir en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de los enlaces con la avenida de la Infanta Carlota Joaquina de las calles afluentes a la misma se comprometo a ejecutarlas dentro del plazo improrrogable de cuatro meses por la cantidad de pesetas (en letra y cifra), comprometiéndose además a abonar a los operarios que emplee en la obra los jornales que rijan en plaza, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente.»

Para licitar en nombre de otro precisará poder bastanteados por un Jefe de Sección, letrado del Ayuntamiento.

Las proposiciones, fechadas y firmadas por los licitadores se presentarán en sobres cerrados y lacrados, con indicación de «Referencias técnicas y garantías», en el sobre número 1, y de «Propuesta económica» en el sobre número 2, debiendo reintegrarse con arreglo a la Ley del Timbre y entregándose por separado el resguardo de fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta, por importe de 9.222,51 pesetas, en metálico, valores del Estado del Ayuntamiento o cédulas del Banco de Crédito Local.

La obra deberá ejecutarse en el plazo improrrogable de cuatro meses, y el pago de la misma se efectuará de conformidad con el artículo 99 del pliego de condiciones.

El que resulte adjudicatario constituirá,

dentro de los diez días siguientes, a la comunicación del acuerdo de adjudicación la fianza definitiva, por importe de 18.445,02 pesetas, y en su caso, si la adjudicación se hace con baja que exceda del 10 por 100, la garantía complementaria calculada con arreglo a lo previsto en la Ley de 17 de octubre de 1940.

Barcelona, 1 de febrero de 1952.—El Alcalde (ilegible).

271—O.

ARANDA DE DUERO

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 27, correspondiente al día 1 de febrero de 1952 se publican las bases para provisión en propiedad de la plaza de Jardiner municipal, dotada con el jornal diario de 16,44 pesetas y demás emolumentos consignados en presupuesto.

Las instancias para tomar parte en este concurso-examen se dirigirán al señor Alcalde en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Aranda de Duero, 4 de febrero de 1952. El Alcalde.

280—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

VITORIA

Extraviado resguardo de depósito transmisible, número 46.928, de pesetas nominales 4.250, en acciones preferentes de la Compañía Transatlántica a nombre de doña Matilde Fernández de Retana y González de Sarraide; si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Vitoria 4 de febrero de 1952.—El Secretario, A. Acedo.

900—P.

BANCO DEL PROGRESO AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Comisión Administrativa y conforme a lo que previenen los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, en primera convocatoria que se celebrará en el domicilio social calle de la Plaza, número 11, el domingo día 24 del corriente febrero, a las quince horas, al objeto de censurar la gestión social, presentación de la Memoria de la Comisión Administrativa, cuentas balance e inventario del ejercicio de 1951 y aprobación de los mismos, en su caso, así como resolver acerca de la distribución de beneficios.

Para el caso de no reunirse número suficiente para celebrar la indicada Junta en primera convocatoria, se la convoca por medio del presente para celebrarla en segunda convocatoria, a las quince horas del martes, día 26 de los corrientes.

Camos del Puerto, 4 de febrero de 1952. El Director, Juan Alóu.

376—P.

CREDITO NAVARRO

En Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada el día 3 de los corrientes se acordó repartir a las acciones de la Sociedad un dividendo activo de 12,46 por 100 del que, deducidos los impuestos y los dividendos a cuenta re-

partidos a las acciones viejas, queda por percibir 10 pesetas a las acciones números 1 al 100.000, y 5.744 pesetas a las acciones números 100.001 al 120.000.

Desde esta fecha queda abierto al pago en las oficinas de este Banco, mediante presentación para su estampillado de los extractos de inscripción de las acciones en la forma acostumbrada.

Pamplona, 6 de febrero de 1952.—El Secretario, Rafael Aizpún Tuero.

880—P.

COMPANIA EUSKALDUNA DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE BUQUES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 19 de los Estatutos, ha dispuesto convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de febrero, a las cuatro y media de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1951.

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

La Junta tendrá lugar en las oficinas de la Compañía, sitas en la plaza del Sagrado Corazón de Jesús, número 3, y para poder asistir a ella será de precisión ineludible presentar en dichas oficinas, con cuarenta y ocho horas de antelación, el documento que acredite la posesión de las acciones, a cambio del cual se entregará la correspondiente cédula de admisión, recordando a tal efecto lo señalado en el artículo 18 de los Estatutos vigentes, de que para asistir a la Junta es condición necesaria la de ser accionista, con dos meses de anticipación.

Bilbao, 30 de enero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

879—P.

ASOCIACION MUTUO-BENEFICA DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

La Junta general ordinaria convocada para el día 24 del corriente mes de febrero, tendrá lugar, a las once horas, en la Sala segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid, sita en la planta baja del Palacio de Justicia, y si no concurriese número suficiente de socios, téngase por hecha segunda convocatoria para el mismo día a las once horas treinta minutos, en el local dicho.

Orden del día

1.º Lectura del acta de la Junta general ordinaria celebrada, en segunda convocatoria el 25 de febrero de 1951.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria relativa al año 1951.

3.º Estado y aprobación del balance y liquidación de cuentas correspondientes al mismo año 1951.

Madrid, 8 de febrero de 1952.—El Secretario-Contador, A. Cruz.

881—P.

LA MERCANTIL BARCELONESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para el día 24 del actual, a las once horas en el domicilio social, a fin de celebrar Junta general ordinaria y deliberar sobre la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951 y asuntos generales.

Barcelona, 4 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, F. Piniella.

919—P.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 1.º de marzo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle del Barquillo número 1, con el siguiente orden del día:

Gestión del Consejo.

Memoria y balance.

Asuntos varios.

Para usar del derecho de asistencia los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

Para la representación que puedan otorgar, los señores accionistas deberán tener en cuenta lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales y artículo 60 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 7 de febrero de 1952.—El Consejo de Administración.

892—P.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confieren los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 1.º de marzo próximo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, a continuación de la Junta general ordinaria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la puesta en ejecución de cuantos acuerdos se adopten en la Junta general.

Los señores accionistas con derecho a asistir a dicha Junta general extraordinaria podrán hacerlo utilizando las mismas tarjetas de asistencia que se entregan para la Junta general ordinaria.

Madrid, 7 de febrero de 1952.—El Consejo de Administración.

893—P.

COMPANIA FERROCARRIL DE SOLLER, S. A.

AVISO

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, en sesión celebrada el 31 de enero último acordó, en cumplimiento de las normas estatutarias y Ley de 17 de julio de 1951, convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 del corriente, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 24, a la misma hora, en segunda, al objeto de censurar la gestión social; aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio de 1951; resolver sobre la distribución de beneficios, y reelegir o sustituir a los Vocales que por turno reglamentario tuvieren que cesar en sus cargos.

Podrán asistir a la Junta general los tenedores de acciones que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta efectúen el depósito de sus acciones en las Cajas de la Empresa.

La reunión tendrá lugar en el domicilio de la entidad, calle de Castañer, número 7, Sóller (Mallorca).

Sóller, 4 de febrero de 1952.—El Presidente, José M.ª Puig.—El Secretario, Miguel Puig.

370—P.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE MADRID A ARAGON

De acuerdo con lo establecido en la Reglamentación Nacional de Trabajo de 10 de octubre de 1946, se convoca un concurso-oposición público para cubrir las siguientes plazas:

Personal de Vía y Obras: Una plaza de Guardesa, con el sueldo anual de 2.070 pesetas, más el 25 por 100 de plus de residencia y el de cargos familiares; además percibirá el importe de dos gratificaciones extraordinarias, equivalentes cada una a media mensualidad y otra entera en concepto de participación de beneficios.

En la adjudicación de las plazas se tendrán en cuenta las preferencias reconocidas en la Ley de 17 de julio de 1947.

Las instancias, escritas de puño y letra de los interesados, deberán presentarse hasta el día 29 del actual, en las oficinas de la Compañía, avenida de Menéndez Pelayo, 67, donde estarán a disposición de los aspirantes el detalle de las condiciones que deben reunir y el de la documentación que deben presentar, así como los programas establecidos para el examen que tendrá lugar a partir del día 6 de marzo próximo.

Madrid, 6 de febrero de 1952.—El Director administrativo, Andrés Hernández Hertogs.

865—P.

SOCIEDAD ANONIMA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE SANTANDER

Conforme a lo establecido en la Ley sobre Régimen de Sociedades Anónimas y a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración ha acordado convocar en primera convocatoria a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 de febrero corriente, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, calle de Castelar, número 5, entresuelo derecha, para deliberar sobre los asuntos señalados en el orden del día que a continuación se publican, y caso de no concurrir la representación suficiente para constituirse la Junta, en segunda convocatoria para el día siguiente 29, en el mismo domicilio y hora, con arreglo a lo que dispone el artículo 53 de la citada Ley.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo 23 de los Estatutos sociales, los señores accionistas podrán recoger en Secretaría, hasta las dieciocho horas del día 27, las respectivas papeletas para la asistencia, previo depósito de las acciones o documentos que acrediten su posesión.

Orden del día

1.º Lectura, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria balance y cuentas del ejercicio de 1951.

2.º Renovación de dos Consejeros por turno reglamentario; y

3.º Nombroamiento de cuatro señores accionistas para censores de cuentas en el ejercicio de 1952, dos como censores propietarios y dos como suplentes.

Se advierte a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 110 de la referida Ley sobre Régimen de Sociedades Anónimas, el informe de la Comisión revisora, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951, quedarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad con quince días de antelación a la fecha fijada para la Junta general.

Santander, 5 de febrero de 1952.—El Presidente, Angel Jado Canales.

390—P.

**CEMENTOS PORTLAND DE LEMONA,
SOCIEDAD ANONIMA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por el presente y en virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 del corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Gran Vía 2, 1.º, a la que será sometido el resultado del ejercicio último.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia deberán depositar en la Caja social, con cuatro días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Junta, diez acciones o sus resguardos, por lo menos, recordándoles al mismo tiempo el artículo 21 y concordantes de los Estatutos sociales.

Bilbao, 6 de febrero de 1952.—El Consejero-Director gerente, Francisco Pérez-Pons Jover.

374—P.

AGUAS DE PANTICOSA, S. A.**MADRID**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 1.º de marzo próximo, a la una de la mañana, en el domicilio social, calle del Barquillo, número 1, con el siguiente orden día.

Gestión del Consejo.
Memoria y balance
Asuntos varios

Para usar del derecho de asistencia, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

Para la representación que puedan otorgar, los señores accionistas deberán tener en cuenta lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos sociales y artículo 60 de la Ley de 17 de Julio de 1951.

Madrid, 7 de febrero de 1952.—El Consejo de Administración.
894—P.

EL AGUILA NEGRA, S. A.**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 del presente mes de febrero a las cinco de la tarde, en su domicilio social, con objeto de examinar y, en su caso, aprobar las cuentas del último ejercicio y cuanto se previene en los Estatutos respecto a dicha Junta general anual ordinaria.

Oviedo, 5 de febrero de 1952.—El Presidente, Ignacio Herrero de Collantes
895—P.

COMPANIA MARITIMA DEL NERVION

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada en el día de hoy, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que para la aprobación de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1951 y demás asuntos de su competencia, tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, calle de Bailén, 1, piso 2.º el día 21 del corriente mes, a las once de la mañana.

Para poder asistir a ella es necesario presentar el documento que acredite la posesión de las acciones, y contra el cual se entregará la correspondiente cédula de admisión.

Bilbao 6 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, H. Francisco Aldecoa.

375—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**AUDIENCIAS TERRITORIALES****LA CORUÑA****Secretaría de Gobierno**

Se hace público haberse iniciado en esta Audiencia expediente sobre devolución de la fianza que tiene constituida don Ignacio Castro García para responder de su profesión en el Juzgado de Santiago, pudiendo formular reclamaciones contra dicha fianza y ante el mismo Juzgado en el plazo de seis meses, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La Coruña, 17 de enero de 1952.—El Secretario de Gobierno, Alfonso Blanco Alarson.

915-A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****MADRID****EDICTO**

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital se siguen autos incidentales promovidos por doña María del Carmen Martínez León, representada en concepto de pobre por el Procurador don Alejandro González Hernanz, sobre que se le declare en tal concepto para litigar contra su esposo, don Blas Herraiz Carrero, en expediente sobre alimentos provisionales, en cuyos autos incidentales, en los que también es parte el señor Abogado del Estado, se ha admitido cuanto ha lugar en derecho la demanda incidental, dándose traslado de ella por medio del presente al referido demandado, don Blas Herraiz Carrero, por ser desconocido su actual domicilio y paradero, para que dentro del improrrogable término de nueve días, a contar de la fecha siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, comparezca y la conteste personándose en autos, previniéndose que las copias simples de la demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en la Secretaría del que refrenda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno, el Juez de primera instancia (ilegible).
379—A. J.

Don José Luis Ponce de León Belloso, Juez de Primera Instancia-número ocho de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se tramitan a instancia de don Attila Augusto Piastra Loetti, contra la Sociedad Civil particular denominada «Asociación de Crédito Mercantil», para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de sesenta y tres fincas rústicas, hipotecadas en garantía de dicho crédito, cuarenta y cuatro de las cuales se encuentran en término de Vicálvaro, seis en el de Coslada, dos en el de Vallecas, diez en el de Barajas y una en el de Camillas.

La descripción de los expresados inmuebles, cabida, linderos y demás circunstancias de los mismos, constan detalladamente en la escritura de préstamo y constitución de hipoteca.

Para la celebración de esta subasta, que es la tercera, y que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito

en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo derecha, se ha señalado el día 17 de marzo próximo, a las once y media de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Las sesenta y tres fincas referidas salen a la venta en un solo lote y sin sujeción a tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento en efectivo de la cantidad de un millón quinientas veinticuatro mil ciento cincuenta pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Tercera. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, en la que también consta la descripción de las fincas, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose de igual modo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta. Si la postura ofrecida fuese inferior al tipo fijado en la segunda subasta, se cumplirá lo dispuesto en la regla duodécima del artículo ciento treinta y uno de la mencionada Ley.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con la antelación de veinte días hábiles, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León.—El Secretario, José Torres.

885-A. J.

ALICANTE

Don Aurelio Botella Taza, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Por el presente se hace público: Que el día veintiuno de marzo próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta por segunda vez de la finca que después se dirá, bajo las condiciones que también se indicarán, por haberlo acordado en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria seguido a instancia de don Antonio Erasos Urios contra don Pascual Rosser Guixot:

Finca.—Una casa de planta baja y cuatro pisos, el último que ocupa sólo la mitad de la extensión, número uno de la prolongación de la calle de Bazán, hoy García Morato, y Quintana, número 12, en Alicante, la que tiene su fachada a la primera de dichas calles con diez metros, y a la segunda con veintiuno, haciendo una extensión superficial de doscientos cincuenta metros cuadrados. Linda en la calle de la Concepción, por la izquierda saliendo, con la calle de Bazán; por la derecha, con casa de José Valero Lozano, y espaldas, terrenos del Conde de Soto Ameno, y en la calle de Bazán linda: por la derecha, con calle de la Concepción e izquierda y espaldas, con terrenos del Conde de Soto Ameno. Inscrita al folio 210 de libro 528 de Alicante, finca 12.430.

El precio tipo de esta segunda subasta es el de quinientas sesenta y dos mil quinientas pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente

la cantidad equivalente al diez por ciento del tipo; no se admitirán posturas inferiores a quinientas pesetas y dos mil quinientas pesetas; los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Alicante a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Aurelio Botella.—El Secretario (ilegible).

886-A. J.

LA CORUÑA

EDICTO

El Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hago público: Que a los efectos del artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, se sigue en este Juzgado expediente instado por el Procurador señor Trillo en nombre de doña Josefa Lago Illanes, sobre declaración de fallecimiento de su padre, Antonio Lago López, que se ausentó para Norteamérica hace más de cincuenta años.

La Coruña, 10 de enero de 1952.—El Juez de Primera Instancia, Francisco García.—El Secretario, P. S., Roberto Gómez.

469—A. J.

y 2.ª 10-1-952

LUGO

EDICTOS

Don Marcelino Alvarez Area, Magistrado, Juez de primera instancia e instrucción de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago público que en este Juzgado, y por don Rosendo Abuin Bóveda, mayor de edad, casado y vecino de Aspay, Otero de Rey (Lugo), se promovió expediente para la declaración de fallecimiento de José María Abuin Bóveda, hermano del promovente, que se ausentó para Buenos Aires en el año de mil novecientos diez, en estado de soltero, y sin que se hubieran tenido noticias del mismo desde el primer año de su ausencia.

Lo que se hace público a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Marcelino Alvarez.—Ante mí, el Secretario (ilegible).

883—A. J.

1.ª 10-2-952

Don Marcelino Alvarez Area, Magistrado, Juez de primera instancia e instrucción de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago público que en este Juzgado, y por doña Josefa López Pérez, mayor de edad viuda, labradora y vecina de Santa Eulalia del Alto, término municipal del Corgo (Lugo), se promovió expediente, como parte legítima en el mismo, para obtener la administración de los bienes de los ausentes en ignorado paradero, de Juan, José María y Manuel Díaz Pérez, ausentes en punto desconocido.

Lo que se hace público a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez, Marcelino Alvarez.—Ante mí, el Secretario (ilegible).

884—A. J.

1.ª 10-2-952

SEVILLA

Don Aurelio Valenzuela Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, a virtud de denuncia formulada por el Procurador don Manuel Cubiles Atienza, en nombre y representación de don Alfonso, doña Carlota, doña María Rosa, don Alejandro, don Salvador, don Juan Francisco, don José Luis y don Fernando de Gabriel y Ramírez de Cartagena sobre extravío de trece acciones de la Compañía Alcala-Carmona del Ferrocarril de Sevilla-Alcala-Carmona, hoy en liquidación, de 500 pesetas nominales cada una, al portador y números 3.081 al 3.090, inclusive, y 3.103 al 3.105, inclusive, y las obligaciones también de 500 pesetas nominales y designadas con los núms. 213, 216, 222, 860, 866, 165, 853, 127, 138, 862, 137; 129; 145, 164, 888, 139, 882, 171, 144, 868, 146, 148, 881, 188, 876, 132, 151, 875, 893, 158, 133, 185, 181, 134, 178, 169, 135, 183, 152, 163, 177 y 166, se hace saber que por providencia del día de hoy se ha estimado dicha denuncia, haciéndose pública la misma, a fin que el tenedor o tenedores de tales acciones y obligaciones puedan comparecer dentro del término de nueve días en expresados autos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Sevilla a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Aurelio Valenzuela.—El Secretario, P. S., José Requena.

918-A. J.

VALENCIA

Don Roberto Colom Siquier, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Valencia.

Hago saber: Que presentó solicitud don Rafael Vilar Sanchó, mayor de edad, casado, doctor en Medicina y Cirugía, vecino de esta ciudad y domiciliado en la calle de Colón, número 76, casado con doña Josefa Aitét Albons manifestando que en su vida profesional, dedicada a la especialidad de Otorrinolaringología, así como en la particular, es conocido por sus dos apellidos Vilar Sanchó, y sus hijos, en los Centros de Enseñanza y entre sus amistades, son designados por los dos apellidos unidos, Vilar Sanchó, y que para estado legal a lo que la costumbre ha constituido formalizaba el expediente para que, constituyendo con ambos apellidos uno compuesto, pudieran ser designados los hijos, en vez de Vilar Aitét, con el de Vilar-Sanchó Aitét, en cuya aspiración están conformes sus hijos, también firmantes del escrito, don Rafael José Benito, don José, don Benito y don Manuel Francisco Javier, por considerarlo una necesidad moral, además del beneficio que habría de reportarles en el orden profesional, por ser dos de ellos Médicos y los otros, uno Perito químico, y otro, alumno de la Facultad de Derecho, dirigiendo sus actividades a un ejercicio profesional muy compatible con el medio ambiente en que se mueve y desenvuelve la figura de su señor padre, e. solicitante, y acompañaba al escrito documentos acreditativos de su expresada personalidad profesional y social.

Y en virtud de lo acordado por este Juzgado, se publica la solicitud en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de las provincias de Madrid y Valencia, a fin de que puedan presentar oposición en el expediente cuantos se crean con derecho a ello, en término de tres meses, a contar desde el día de la publicación.

Dado en Valencia, a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez de Primera Instancia, Roberto Colom Siquier.—El Secretario, E. Lala-guna.

873—A. J.

JUZGADOS COMARCALES

UTIEL

Don Miguel Vega Redondo, Juez comarcal del Juzgado de Utiel, encargado del Registro Civil del mismo y Delegado de la Dirección General de los Registros y del Notariado para la reconstitución de los libros destruidos de dicho Registro.

Por el presente edicto hago saber que por auto dictado ayer en expediente general iniciado al efecto se tiene acordada la reconstitución de los libros del Registro Civil de este Juzgado de Utiel destruidos deliberadamente en agosto de mil novecientos treinta y seis por los marxistas, y se libre el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y también en el de la provincia de Valencia y tablón de anuncios de este Juzgado Comarcal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto del Ministerio de Justicia de doce de enero de mil ochocientos setenta y seis, concediendo un plazo de sesenta días a todos los obligados, conforme a la Ley del Registro Civil para inscribir los actos civiles que deban constar en el mismo, el que empezará a contarse cinco días después del en que se inserte este anuncio especial en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Utiel a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez comarcal, Miguel Vega.

381—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

PEREZ DE PABLO, Valero; natural de Valencia hijo de Valero y de Prudencia empleado, casado, de treinta y cuatro años, vecino de Madrid, con domicilio en Fernández de los Ríos 19, principal; procesado en causa 199 de 1943, por usurpación de funciones y estafa;

MARTINEZ FRANCO, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, Cardenal Cisneros, 48; procesado en sumario 116 de 1951, por hurto;

LIBERMAN GUTTERMAN, Enrique; natural de Pintak (Polonia), hijo de Juder y de Jaciá, masajista, casado, de cincuenta y nueve años, domiciliado últimamente en Madrid, Padilla, 55, quinto; procesado en causa 199 de 1943, por usurpación de funciones y estafa;

GORDON BAEZA, Bibiano; natural de Castillo de Locubín (Jaén), hijo de Fernando y de Francisca, de veintiocho años, casado, albañil, domiciliado últimamente en Madrid, Sotillo, 7, bajo, chabola; procesado en causa 247 de 1949, por cohecho;

GUIJARRO INESTA, Francisco; de cuarenta años, casado, natural de Novelda (Alicante), hijo de Victoriano y Magdalena; procesado en causa 204 de 1951, por estafa;

GARCIA DIAZ, Enrique; natural de Málaga, casado, pescadero, de cuarenta años, hijo de Francisco y de Eloisa, domiciliado últimamente en Málaga, calle Compañía, núm. 56; procesado por estafa, en causa número cuatro de 1944;

ALVARO MANZANO, Nieves; natural de Esilda (Castellón de la Plana), soltera, sus labores, de veinte años, hija de

Pascual y de Isabel, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Escuadra, número 4; procesada por hurto, en causa 111 de 1939;

PALOMAR LOPEZ BREA, José María; procesado en causa 355 de 1950; por estafa;

HERNANDEZ GORDILLO, Dionisio; de cuarenta y tres años, natural de Círculos de Coca (Segovia); procesado en causa 98 de 1951, por estafa y hurto;

SANCHEZ SALVADOR, Emilio; natural de Madrid, soltero, carpintero mecánico, de veintisiete años, hijo de Fulgencio y de Emilia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio Casero, número cuatro; procesado por hurto, en causa 71 de 1945;

DE MULES MORENO, José; de treinta y dos años, casado, hijo de Manuel y Encarnación, natural de Arcila (Maruecos Español); procesado en causa 223 de 1949, por hurto;

LOPEZ GONZALEZ Luis; natural de Canillas (Madrid), casado, albañil, de treinta y ocho años, hijo de Manuel y de Anastasia, domiciliado últimamente en la calle de Tenerife, 56; procesado en causa 347 de 1941, por estafa;

LEGRAN TRESGUERRAS, Ernestina; natural de Avilés (Oviedo), casada, sus labores, de treinta y siete años, hija de Deside y de Celestina, domiciliada últimamente en la margen derecha del Manzanares, 14, piso bajo; procesada por hurtos, en causa 490 de 1941;

GILA CUESTA, Miguel; natural de Madrid, soltero, fresador, de treinta y dos años, hijo de Miguel y de Jesusa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Zurbarán, 82; procesado en causa 183 de 1941, por hurtos;

CASTILLO ABIN, Román del; natural de Comillas (Santander), casado, Agente comercial, de treinta y un años, hijo de Faustino y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Antillón, 10, de esta capital; procesado en causa 153 de 1947, por estafa;

DIEGO ABASCAL, Francisco; natural de Selaya (Santander), casado, industrial, de treinta y seis años, hijo de Vicente y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, 64; procesado por atentado, en causa 237 de 1943;

GINART CONTESTI, Bartolomé; procesado en causa 60 de 1950, por apropiación indebida y falsedad;

ISRAEL MARTINEZ, Juan Esteban; de treinta y nueve años, soltero, guarnicionero, natural de Cazorla (Jaén), hijo de Andrés y Felisa; procesado en causa 74 de 1950, por robo;

CABERO CORRALES, Eugenio; de cuarenta y dos años, ebanista, hijo de Rafael y Valentina, natural de Molina de Aragón; procesado en causa 199 de 1951, por apropiación indebida;

RIVAS GONZALEZ, Ignacio; de cuarenta y dos años, casado, natural de Madrid, hijo de Ignacio y Amalia, negociante, procesado en causa 86 de 1943, por estafa y falsedad;

NAVARRO MARTINEZ, Vicente; de treinta y cinco años, casado, natural de Lugo, hijo de Benjamín y Julia, Médico; procesado en causa 287 de 1946, por aborto provocado; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción núm. 11 de Madrid dentro del término de diez días con el fin de ser reducidos a prisión.—8.692, 8.806, 9.065, 9.894, 8.308-9, 8.413, 8.693, 8.664, 8.818-19, 9.070, 9.073, 9.248-50, 9.440, 9.640, 9.702, 9.900 y 9.998.

MASSAGUER BOADA, Esteban; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cristina, núm. 11;

BASSAGUER BORRAS, José; de treinta y seis años, soltero del comercio, natural de Reus, hijo de Esteban y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cristina, núm. 11; procesados por falsedad, en causa 135 de 1950; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instruc-

ción Especial de Abastecimientos de Madrid, para ser reducido a prisión.—9.965

BUENO MARTIN, Eduardo; de veintitrés años, hijo de Higinio y de Eustaquia, natural de Madrid, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Almendro, 20, segundo; procesado por hurto, en sumario 423 de 1947;

FERNANDEZ CARAZO, José; de veinte años, hijo de Francisco y de Mercedes, natural de Madrid, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ercilla, 37; procesado en causa 520 de 1949, por robo;

SERRANO TELLO, Desposorio; de cuarenta y siete años, casado, albañil, procesado en causa 487 de 1947, por hurto;

PORCEL ALVARGONZALEZ, Luis; de cincuenta y seis años, casado, Médico, natural de Alicante, domiciliado últimamente en Gijón, calle de Cienfuegos, 39, bajo derecha; procesado por falsedad y estafa, en sumario 251 de 1944;

MESA MESA, Miguel; natural de Cabra (Córdoba), de veintisiete años, hijo de Manuel y de Soledad, soltero, peluquero, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Amparo, 18; procesado en sumario 355 de 1948, por uso indebido de uniforme militar;

BLEYES JIMENEZ, Francisco; de cuarenta y dos años, natural de Palencia, soltero, industrial, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 252 de 1943, por hurto;

ASTIGARRAGA MENENDEZ, Fernando; natural de Madrid, de diecinueve años, soltero, hijo de Pedro y de Vicenta, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espino, núm. 5, bajo; procesado en sumario 106 de 1951, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de los de Madrid, para ser reducidos a prisión.—8.059-60-61, 8.182, 8.184-86, 8.414.

NAVARRO LATORRE, María del Pilar; procesada en sumario 2 de 1952, por robo;

TORNELL BELANDO, Mariano; natural de Beneján (Murcia), hijo de Mariano y de Concepción, de veintiocho años; procesado en sumario 100 de 1950, por tentativa de robo;

RABADAN CONDE, Rafael; de veintidós años, hijo de Antonio y de Melitona, natural de Alcorcón; procesado en sumario 194 de 1949, por lesiones;

ORTIZ MORENO, Ruperto; natural de Valencia, hijo de Antonio y de Victoria, de cincuenta años, casado; procesado en sumario 293 de 1951, por hurto;

OVIN CORTE, Manuel; natural de Sevilla, hijo de Francisco y de Concepción, de sesenta y tres años, casado; procesado en sumario 327 de 1948, por estafa;

NIEGO BOHOR, Roberto; natural de Valladolid, hijo de Quemal y de Idas, de treinta años, casado, dentista; procesado en sumario 335 de 1949 por usurpación de funciones;

DIAZ PARDO, Mariano; natural de Madrid hijo de Manuel y de María, de dieciséis años; procesado en sumario 361 de 1951, por robo;

FLORES ANTON, Domingo Gonzalo; natural de Madrid, hijo de Gonzalo y de Vicenta, de treinta y siete años, casado, pintor; procesado en sumario 372 de 1947 por hurto;

LAZARO RAMIREZ, Manuel; natural de Puente de Vallecas, hijo de Juan y de Angeles, de dieciocho años, albañil; procesado en sumario 374 de 1949, por robo;

LOZANO LOPEZ Pedro; natural de Madrid, hijo de Pedro y de Victoria, de veintitrés años, botones; procesado en sumario 377 de 1946, por robo;

REDONDO RODRIGUEZ, Carmen Marcela Antonia; de veinte años, natural de Navalagamella, hija de Baltasar y de Marcelina; procesada en sumario 407 de 1947, por estafa;

CARARACH MESEGUE, Carlos; natural de Barcelona, hijo de Isidro y de Concepción, de veintiocho años; procesado en sumario 430 de 1951, por estafa;

SOTO FERNANDEZ, Josefina; natural de Vigo, hija de Manuel y de Remedios, de treinta y cuatro años, casada; procesada en sumario 434 de 1951, por abandono de familia;

ALBARRAN SANCHEZ, Manuel; natural de Cabezas del Villar, hijo de Diego y de Laureana; procesado en sumario 493 de 1950, por hurto;

DIAZ ESPADA Y LOPEZ DE ARMEN- TIA, Santiago; natural de Armentia, hijo de Florencio y de Celestina; procesado en sumario 495 de 1942, por falsedad;

ALARCOS DE LUCAS Andrea; natural de Madrid, hija de Juan y de Antonia, de veinticuatro años; procesada en sumario 8 de 1949, por estafa;

SERRANO PLAZA, Vicente; natural de Logrosán, hijo de Juan y de Teresa, albañil; procesado en sumario 300 de 1944, por robo;

VILA LOPEZ, Braulio; natural de Madrid, hijo de José y de Carolina, de veinticuatro años; procesado en sumario 300 de 1944, por robo;

ROMERO ALONSO, Antonio José; natural de Madrid, hijo de Antonio y de María, de veintisiete años; procesado en sumario 308 de 1945, por hurto; y

HERNANDEZ GUZMAN Rafael; natural de Villaverde Bajo, hijo de Francisco y de Basilla, de treinta y dos años, casado; procesado en sumario 310 de 1947 por apropiación indebida.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid para constituirse en prisión.—1585.

ARNET MATAS, José; de treinta y seis años, de padres desconocidos, natural de Gerona, de estatura mediana, pelo rizado, color castaño tirando a rubio; procesado en sumario 94 de 1951, por hurto y estafa;

AMAYA UTRERA, Juan; de veinticuatro años, hijo de Angel y de Josefa, soltero, natural de Barcelona, vecino de Figueras gitano; procesado en sumario 296 de 1950, por lesiones;

GRANDA GONZALES, Sergio; cuyas demás circunstancias se ignoran y solamente se sabe que es vecino de Barcelona, Ronda Universidad, 37, y

ADROHER RIERA, José María; natural y vecino de Gerona, hijo de Ramón y de Concepción, soltero, de veintisiete años; procesados estos dos en sumario 12 de 1951, por estafa

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona para constituirse en prisión.—8.396, 8.399 y 8.588.

ROGER JUNCA, Francisco; hijo de Joa- y de Carmen, de treinta y tres años, casado, natural de Riudellots de la Selva, vecino de Torroella de Montgrí, domiciliado últimamente en la avenida del Caudillo, número 70; procesado en causa 87 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal para constituirse en prisión.—8.364.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 375-1951, Nicolás Canedo Mato.—1585

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 357 de 1950, Laura Conde Uselety.—10659.

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 49 de 1950, Manuel Roldán González.—7963.

El Juzgado de Instrucción de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 196-1950, Juan González Francés.—11834.